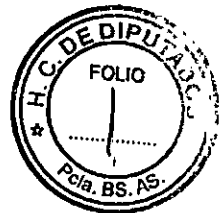




EXPTE. D- 26 98

M3-14



*Provincia de Buenos Aires* **PROYECTO DE DECLARACION**  
*Honorable Cámara de Diputados*

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Dirigirse a la Cámara de Industria y Comercio de Dolores para hacerle saber su preocupación y repudio respecto de la confección del Registro de Trabajadores Conflictivos que está elaborando por ser la misma una afrenta a los derechos de los trabajadores, solicitando manera inmediata que cese en la confección y elimine todo tipo de registro.

PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Hace unos días se hizo pública la información de que la Cámara de Industria y Comercio de Dolores está confeccionando un Registro de Trabajadores Conflictivos que tiene la finalidad –según propias palabras del titular de la institución– “terminar con la industria del juicio” y “lograr la trazabilidad laboral”.


El Registro consiste en una base de datos en la que se consignen los empleados que han hecho juicios a sus empleadores. Esta base de datos estaría a disposición de los asociados para que “puedan elegir mejor a la hora de tomar un empleado y puedan tener toda la información necesaria”.

Con claridad prístina la entidad deja conocer sus objetivos con este Registro: incluir “a aquellas personas que han andado por todos los comercios y se han ido de una manera conflictiva”.

Este tipo de Registros sólo puede resultar en una persecución de los trabajadores y un cercenamiento de sus derechos laborales. De esta manera los trabajadores se verán atemorizados ante la amenaza de ser incluidos en el Registro de Trabajadores Conflictivos, evitando así que inicien juicios o realicen reclamos que protejan sus derechos.

Cierto es que no existe un impedimento legal para la confección de un Registro de estas características, sí hay en cambio un deber moral del Estado de proteger a sus administrados ante los posibles abusos o cercenamiento de los derechos del más débil.

Este es uno de esos casos y por tanto resulta imprescindible el accionar inmediato del Estado provincial. Por estos fundamentos es que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.